

**ACTA DE LA SESIÓN 246 DEL DÉCIMO QUINTO  
CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2003.**

**PRESIDENTE:** Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez

**SECRETARIO:** Mtro. Cristian Eduardo Leriche Guzmán

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de proceder a pasar lista de asistencia, el Mtro. Cristian Eduardo Leriche Guzmán, Secretario del Consejo Académico, informó a los miembros del órgano colegiado que el Dr. Juan Froilán Martínez Pérez no estaría presente en la Sesión y, en su lugar, asistiría el Mtro. Antonio Cárdenas Almagro.

A continuación, pasó lista de asistencia y la presencia de 42 miembros permitió dar inicio a la Sesión 246, siendo las 11:35 horas del día 30 de abril de 2003.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, Presidente del órgano colegiado, señaló que de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados (RIOCA) esta Sesión había sido convocada para el efecto de la instalación de la representación del Décimo Quinto Consejo Académico, por ello, el Orden del Día tenía únicamente el punto de Instalación. Asimismo, dio lectura al artículo mencionado: *“los órganos colegiados se instalarán cada dos años, excepto el Consejo Divisional que se instalará cada año en Sesión*

*convocada para tal efecto, la instalación se realizará dentro de los cuatro primeros meses del año respectivo*". Como primer punto, resaltó, que este día era el último del cuarto mes, del año respectivo. En segundo lugar y último, reiteró que la Sesión era para el efecto de instalar a la representación indicada anteriormente.

Enseguida, solicitó a los miembros del órgano colegiado que estuvieran de acuerdo en aprobar el Orden del Día, se manifestaran, levantando la mano. El resultado de la votación fue el siguiente: 39 a favor de aprobarla, 0 en contra y 4 abstenciones.

El Ing. Ignacio Vélez Carrasco mencionó que estaba en el entendido de que el órgano que termina es el órgano que da la instalación al siguiente. Asimismo, indicó, que tal procedimiento ha sido una tradición en esta Universidad.

Comentó que el órgano en funciones hace la Sesión correspondiente y, justo en el momento de la instalación, es cuando los nuevos consejeros pasan a tomar posesión. Señaló que desconocía si había existido una modificación reglamentaria al respecto.

Sobre este mismo punto, preguntó que cuándo sería el momento de la elección de los representantes ante el Colegio Académico. En relación a la pregunta, recordó que, en representaciones anteriores, el día de la instalación se contemplaba además el mecanismo para elegir a los miembros Colegiados.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez, comentó que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño quedaba la confusión sobre el procedimiento para instalar a una nueva representación; por ello, se dio a la tarea de consultar al Abogado General y mencionó que la respuesta había sido increíble, ya que la laguna legislativa se asemeja al hoyo negro en

el espacio. Ante estas circunstancias, indicó, el Consejo Divisional de Ciencias y Artes se instaló en tiempo. Opinó, que el procedimiento propuesto por el Presidente del Consejo Académico es válido, legislativamente. Finalmente, mencionó que lo importante era que la representación quedara instalada y el procedimiento tendrá que ser aclarado por el Colegio Académico.

El Presidente les recordó a los miembros del Consejo Académico que en la Sesión 245, el Comité Electoral entregó un informe sobre el proceso de elección de los representantes ante el Décimo Quinto Consejo Académico y en dicha Sesión se declararon formalmente electos, por ello, y de acuerdo con la legislación, en esta Sesión procede la instalación, como punto único.

Asimismo, comentó que la Sesión en donde se eligen a los miembros ante el Colegio Académico y se conforman las Comisiones es otra distinta a la de la de instalación. Así, la Sesión de elección de colegiados puede ser el mismo día de la instalación o, bien, puede llevarse a cabo en otro día, lo cual es reglamentariamente válido. Sin embargo, señaló que precisamente la representación Décimo Cuarta de este órgano colegiado recomendó que no se juntaran ambas Sesiones por varios motivos, entre ellos, el hecho de que se convocaban en periodo intertrimestral y no se daba tiempo suficiente para que los alumnos se conocieran y lograran ponerse de acuerdo.

De acuerdo con lo anterior y en virtud de que se tomó en cuenta esa recomendación, la Sesión para la elección de colegiados será el día 12 de mayo. En ese sentido, consideró que el procedimiento era legal. Asimismo, señaló que al final se entregaría una copia del esquema legal a considerar para la elección de los miembros ante el Colegio Académico.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas, coincidió con el hecho de que existen los antecedentes de un protocolo para la instalación y la de un hueco legislativo sobre el procedimiento. Sin embargo, consideró, que en atención a la representación anterior y al respeto que se merece, el espíritu que debe prevalecer es el de costumbre, es decir “que nosotros recibiéramos el cargo estando presentes los otros, pero quienes abren la Sesión son aquel Consejo que está en funciones”. Calificó este procedimiento como justo, porque así se reconoce de manera muy clara el trabajo previo.

Reconoció que el procedimiento propuesto por el Presidente del Consejo Académico también es utilizado por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

En este mismo orden de ideas, se mostró extrañado por el hecho de que la nueva representación fuera la que tuviera que pasar lista de asistencia y votar por el Orden del Día propuesto. Reiteró que la forma de transición que se ha acostumbrado hace que, efectivamente, uno tenga un justo reconocimiento de los colegas que participaron en el Consejo anterior. En atención a eso, mencionó que es muy rescatable el procedimiento acostumbrado, en tanto, no haya una legislación específica para el punto.

El Sr. Jorge Ramos Avilés pidió una explicación de por qué va continuar sesionando el Colegio Académico con representantes de la Unidad Azcapotzalco que ya no son miembros del Consejo Académico. Indicó que, conforme a los criterios jurídicos, para ser miembro del Colegio Académico primero deben de ser miembros del Consejo Académico. En consecuencia, mencionó que valía la pena ir atendiendo esos vacíos jurídicos o, bien, discutir a nivel de Consejo Académico las interpretaciones que hay al respecto de esos vacíos.

En opinión del Dr. Luis Ramón Mora Godínez la pregunta del Sr. Ramos era otro hueco legislativo que el Colegio Académico tenía que atender, porque según la normatividad existente la persona que inicia una Sesión es la que tiene que terminarla, además apuntó que los que inician una Sesión son los que conocen o están enterados de los puntos a tratar.

El Presidente agregó a las inquietudes planteadas que, anteriormente, los miembros de los órganos colegiados tenían que estar esperando todo el día el momento de la instalación, porque en una sola Sesión se hacía la despedida y la bienvenida de los representantes ante el Consejo Académico respectivo. En ese sentido, comentó que se ha ido avanzando y reiteró que en la Sesión programada para el día 12 de mayo se esperaba que los alumnos ya tuvieran propuestas consensadas sobre quiénes serían sus representantes ante el Colegio Académico.

En otro orden de ideas, señaló que los miembros del Consejo Académico contarían con el apoyo logístico de la Oficina Técnica de Consejo Académico y de la abogada delegada de Legislación Universitaria.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas insistió en que la instalación del Consejo Académico implica, también, el surgimiento de los colegiados. Asimismo, comentó que existía una dualidad con las representaciones del Décimo Cuarto y Quinto Consejo Académico, la cual no había sido provocada por ningún miembro electo de este órgano colegiado.

El Ing. Miguel Ángel Abreu Hernández aclaró que no había nada ilegal sobre la inquietud de quiénes son los indicados para continuar la Sesión de Colegio Académico, simplemente, dijo, hay una incongruencia y lo justo, indicó, es que los ex-consejeros sean

los que cierran la Sesión de Colegio Académico y los nuevos representantes inicien sus trabajos con una nueva Sesión.

Sin más comentarios, se pasó al siguiente punto.

#### **246.1 Aprobación del Orden del Día.**

### **3. INSTALACIÓN DEL DÉCIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2003-2005.**

Con relación al punto de instalación el Presidente del órgano colegiado dio la bienvenida a los académicos, administrativos y alumnos. Además, indicó que con ello quedaba instalada la representación del Décimo Quinto Consejo Académico. Asimismo, invitó a los nuevos integrantes para que en el desarrollo de las funciones del Consejo Académico estuviera presente, siempre, el espíritu que compete a este órgano colegiado y que es el de la armonización de las actividades académicas.

Con ello, dio por terminada la Sesión 246, siendo las 11:55 horas del día 30 de abril de 2003.

**246.2 Instalación del Décimo Quinto Consejo Académico, periodo 2003-2005.**

**MTRO. VÍCTOR MANUEL SOSA GODÍNEZ**  
**Presidente**

**MTRO. CRISTIAN EDUARDO LERICHE GUZMÁN**  
**Secretario**